

ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

En la Villa de Tegueste, a 31 de agosto de 2017.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

ANUNCIO

6002

125204

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó el padrón de deudores por precio público del servicio de Centro de Día de Mayores y Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de agosto último, que estará expuesto al público en la oficina de Recaudación, sita en Plaza San Marcos, 1, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30 horas. El período de exposición pública será de treinta días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

En la Villa de Tegueste, a 13 de septiembre de 2017.

El Alcalde, José Manuel Molina Hernández.

CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

6003

125729

De conformidad a lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCS), aprobado por R.D.L. 3/2011, de

14 de noviembre, se anuncia la contratación de la ejecución de la obra denominada "Proyecto de ejecución para la restauración de la Casa Tolosa-Fase I de consolidación", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo contratante: Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

b) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

Domicilio: Calle Zamora, Esq. Calle Iriarte, nº 29, Edificio Torre Blanca (Bajo).

Localidad y código postal: Puerto de la Cruz; 38400.

Teléfono: 922372998.

Correo electrónico: administración@consorcio-puertodelacruz.com.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.consorcio-puertodelacruz.com.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: veinte (20) días naturales a partir de la publicación en el B.O.P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo.- Obra.

b) Descripción.- Ejecución de la obra "Proyecto de ejecución para la restauración de la Casa Tolosa-Fase I de consolidación".

c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio.- Calle San Rafael nº 7-A.

Localidad.- Puerto de la Cruz (Tenerife).

e) Plazo de ejecución: ocho (8) meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

f) Admisión de prórroga: no.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura):

- 45.454.100-5 Trabajos de restauración.

h) Clasificación estadística de productos por actividades de la Unión Europea (CPA 2008):

- 410.040: Trabajos generales de construcción de edificios no residenciales (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación.- Ordinaria.

b) Procedimiento.- Abierto.

c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, conforme a lo establecido en el art. 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la contratación.

4. Valor estimado del contrato.

Ochocientos treinta y dos mil setecientos seis euros con noventa y cinco céntimos (832.706,95 €), excluido IGIC.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (658.354,72 €), IGIC no incluido.

Importe total: setecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (704.439,55 €), incluido IGIC.

6. Garantías exigidas.

a) Garantía provisional.- No se exige.

b) Garantía definitiva.- 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: K. Especiales.

Subgrupo: 7. Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.

Categoría: 4 (más de 840.000 y hasta 2.400.000 €).

b) Otros requisitos específicos: los establecidos en el art. 8.d) del PCAP que rige la presente contratación.

c) Subcontratación: 20% (art. 40 PCAP).

8. Presentación de ofertas y documentación.

a) Plazo de presentación.- Dentro del plazo de los 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y como límite a las 14:00 horas del último día, salvo que ese día fuera sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación.- En mano, o por correo o mensajería según lo dispuesto en el art. 10 del PCAP. Si la oferta se presentase por correo o mensajería se estará a lo dispuesto en dicho artículo.

c) Lugar de presentación.

Dependencia: Oficinas del Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Domicilio: Plaza de Europa, nº 1.

C.P. y localidad: 38400 Puerto de la Cruz.

d) Admisión de variantes: no.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de ofertas y documentación:

De conformidad con lo establecido en los art. 12 y 13 del PCAP que rige la presente contratación.

10. Gastos de publicidad.

El establecido en la cláusula 34 del PCAP que rige la presente contratación.

11. Información complementaria.

El contrato podrá ser modificado en los supuestos, circunstancias, alcance y límites previstos en la cláusula 41 de las del PCAP.

En Puerto de la Cruz.

El Presidente, Carlos Alonso Rodríguez.

misión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Ángel Avelino del Amo Delgado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL 6004 126735

Procedimiento: Procedimiento ordinario.

Nº procedimiento: 0000567/2017.

NIG: 3803844420170004110.

Materia: Reclamación de Cantidad.

IUP: TS2017021383.

Demandante: Dácil Concepción Mesa González.

Demandado: Ángel Avelino del Amo Delgado.

Abogado: Silvia del Prado Taboada García.

Procurador: ---.

Letrado/a de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber: que en los autos seguidos bajo el número 0000567/2017 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./Dña. Dácil Concepción Mesa González contra Ángel Avelino del Amo Delgado, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 10/10/17 a las 9:50 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya ad-

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL 6005 126745

Procedimiento: despidos/ceses en general.

Nº procedimiento: 0000707/2017.

NIG: 3803844420170005101.

Materia: Despido.

IUP: TS2017025183.

Demandante: Carmen Ramos González.

Demandado: Supermercados Turísticos Payless, S.L.; FOGASA.

Abogado: Marta Rodríguez Martín.

Procurador ---.

Letrado/a de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife, hago saber: que en los autos seguidos bajo el número 0000707/2017 en materia de Despido a instancia de D./Dña. Carmen Ramos González contra Supermercados Turísticos Payless S.L. y FOGASA, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 31/10/17 a las 11:10 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte,